

Tegucigalpa, M.D.C 09 septiembre del 2022



Oficio No. 1378 - DSE-2022
REF. Entrega del informe
TAECII-SE 2022

Magister
ERICKA ARELY SUAZO BONILLA
Directora de la Oficina Nacional de
Desarrollo Integral de Control Interno. ONADICI
Su Oficina



Estimada Directora Suazo:

Reciba un cordial y respetuoso saludo; de la manera más atenta me dirijo a usted para manifestarle que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, por medio del Comité de Control Interno COCOIN-SE desarrolló exitosamente el Taller de Autoevaluación del Control Interno Institucional de la Secretaría de Educación TAECII-SE-2022.

En este marco, es un placer remitir el Informe del TAECII-SE-2022 desarrollado entre el lunes 15 y miércoles 17 de agosto del presente año con la participación de 532 empleados de esta Secretaría de Estado.

Agradeciéndole siempre el apoyo brindado por su equipo de Analistas de Control Interno; sin otro particular y con muestras de consideración y estima,

Atentamente,



PROFESOR DANIEL ENRIQUE ESPINDOLA VELASQUEZ
Secretario de Estado en el Despacho de Educación

CC. Abg. Edwin Oliva, Secretario General y Coordinador de COCOIN-SE.
CC. Ing. Raúl López, Analista de Control Interno, ONADICI.

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA	
ONADICI	
RECIBE	<i>[Handwritten Signature]</i>
FECHA	<i>12-9-2022</i>
HORA	<i>11:35 am</i>
RECIBIDO <i>[Handwritten Signature]</i>	

¡Educación para la Vida!

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INFORME DEL TALLER DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL - 2022

PARTICIPANTES:

- 532 SERVIDORES PÚBLICOS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

FACILITADORES:

- COMITÉ DE CONTROL
INTERNO - COCOIN
- EQUIPO TÉCNICO OPERATIVO
DE CONTROL INTERNO - ETOCI
- ESPECIALISTA DE ONADICI -
APOYO TÉCNICO

SEPTIEMBRE 2022



ÍNDICE DE CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN	03
II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA AUTOEVALUACIÓN	04
III. CONCEPTO DEL CONTROL INTERNO EN LA INSTITUCIÓN	04
IV. RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	06
4.1. CALIFICACIÓN DEL CONTROL INTERNO	06
4.1. 1. Comentarios sobre el control interno institucional	06
4.1. 2. Conclusiones sobre la autoevaluación	07
4.2. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL	07
4.2. 1. Comentarios sobre el Ambiente de Control	07
4.2. 2. Recomendaciones sobre el Ambiente de Control	08
4.3. COMPONENTE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS	08
4.3. 1. Comentarios sobre evaluación y gestión de riesgos	08
4.3. 2. Recomendaciones sobre evaluación y gestión de riesgos	09
4.4. COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL	09
4.4. 1. Comentarios sobre Actividades de Control	10
4.4. 2. Recomendaciones sobre Actividades de Control	10
4.5. COMPONENTE DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	10
4.5. 1. Comentarios sobre Información y comunicación	11
4.5. 2. Recomendaciones sobre Información y comunicación	11
4.6. COMPONENTE DE MONITOREO	12
4.6. 1. Comentarios sobre Monitoreo	12
4.6. 2. Recomendaciones sobre Monitoreo	13
V. ANEXOS	14
5.1. DISTRIBUCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POR UNIDADES EJECUTORAS	14

I. PRESENTACIÓN

El Taller de Autoevaluación del Control Interno Institucional (TAECII) aplicado a la Secretaría de Educación, se realizó utilizando las capacidades virtuales que tiene la Secretaría por medio de la aplicación ODK Collect, en la cual, el funcionario tuvo la posibilidad de realizarla vía celular o computadora personal; contó con la participación de 532 personas, entre ellos: directores, jefes de unidades, funcionarios del Nivel Central y de las 18 Direcciones Departamentales de Educación y Direcciones Distritales. El TAECII 2022 inició el día Lunes 15 de agosto a las 6:00 a.m. y finalizó el miércoles 17 de agosto a las 11:59 p.m., utilizando como referencia las Normas Generales de Control Interno (NOGECI) y las Guías de Implementación de Control Interno Institucional GICII.

La participación activa de funcionarios y empleados en el Taller de Autoevaluación del Control Interno Institucional posibilitó la acumulación de opiniones y recomendaciones sobre el diseño, funcionamiento y operación del Control Interno Institucional (CII), así como difundir, analizar y conocer la aplicación de la normativa de CII.

La Gestión Institucional por resultados enfocada a la Transparencia y Rendición de Cuentas en la Secretaría de Educación, consiste en un conjunto de procesos administrativos, técnicos y pedagógicos que se desarrollan en el marco de las políticas públicas del Plan de Gobierno, con el propósito de lograr los objetivos estratégicos, metas y resultados a través de la planificación, organización, coordinación, descentralización en la ejecución, de procesos, a través de redes que operen armónicamente dentro y fuera de la misma, con normas claras y compartidas, evaluando los procesos en el marco de la transparencia y rendición de cuentas de los recursos humanos, financieros, técnicos y materiales, con el objetivo de universalizar el derecho a la educación, promover, apoyar y mejorar la calidad de los procesos de aprendizaje y que sus resultados respondan a las necesidades y aspiraciones de la comunidad educativa.

La Transparencia, el acceso a la información y la prevención de la corrupción son claves para asegurar la concertación de esfuerzos alrededor de una política educativa articulada, para lo cual es vital la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones, asignación de recursos con equidad y rendición de cuenta.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA AUTOEVALUACIÓN

Al autoevaluar la gestión de la Secretaría de Educación en los Controles Internos Institucionales CII se enfocaron las actividades desarrolladas en el Plan de Trabajo Anual COCOIN-SE-2022, tomando como referencia los criterios establecidos en la normativa general y especial del Control Interno, que incluye los siguientes componentes:

- 1) Ambiente de control;
- 2) Evaluación y gestión de riesgos;
- 3) Actividades de control;
- 4) Información y comunicación; y,
- 5) Monitoreo.

Para la comprensión y revisión de los controles internos implementados en las principales actividades, se habilitó la plataforma ODK con un plazo de 66 horas, dirigidas a conocer los principales objetivos institucionales, compartir y afirmar el conocimiento de los conceptos, componentes, elementos y normativa del CII, analizar y contestar el formato y el contenido del formulario de autoevaluación y el método para valorar y calificar el CII, así como la recepción, validación, tabulación y análisis de las respuestas.

III. CONCEPTO DEL CONTROL INTERNO EN LA INSTITUCIÓN

El control interno, de conformidad con el Artículo 2 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, es un proceso permanente y continuo realizado por la dirección, gerencia y otros empleados de las entidades públicas, con el propósito de asistir a los servidores públicos en la prevención de infracciones a las Leyes ya la ética, con motivo de su gestión y administración de los bienes nacionales y alcanzar, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la misma Ley, los objetivos siguientes:

- 1) Procurar la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y la calidad en los servicios;
- 2) Proteger los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal;
- 3) Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales; y,
- 4) Elaborar información financiera válida y confiable presentada con oportunidad.”

AUTOEVALUACIÓN:

“Los propios servidores públicos de un grupo, unidad o área específica de un ente público, deben evaluar la efectividad de los controles internos aplicados en la gestión de las operaciones a su cargo, por convicción de la importancia y utilidad del control”

La Secretaría por medio de COCOIN-SE organizó y ejecutó entre el 01 y 05 de agosto, 5 jornadas de capacitación dirigidas al personal técnico del nivel central y nivel descentralizado, con el objetivo de dar a conocer las prácticas obligatorias de control interno que se desarrollan en esta secretaría de estado.

Completado el Taller, una parte importante del personal ejecutivo de la Secretaría de Educación está informado, tiene conocimiento de los nuevos conceptos de control interno y está en condiciones de aplicarlos.

La metodología utilizada para la evaluación fue realizar una capacitación virtual de una semana a los técnicos de las unidades ejecutoras del Nivel Central y de las 18 Direcciones Departamentales de Educación y aplicar el Cuestionario del TAECII en línea utilizando el celular o computadora personal.

Los resultados del análisis se basaron en la percepción de cada uno de los participantes.

IV. RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

4.1. CALIFICACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Los resultados globales de autoevaluación del CII lo aplicaron a 532 funcionarios y servidores de la Secretaría de Educación del Nivel Central y a Nivel Descentralizado.

Resultados de la calificación por componentes que conforman el Control Interno Institucional:

COMPONENTES	VALORACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
1. Ambiente de control	21.53%	28.00%	BUENO	76.90%
2. Evaluación y gestión de riesgos.	18.98%	24.00%	BUENO	79.08%
3. Actividades de control.	12.48%	16.00%	BUENO	78.03%
4. Información y comunicación.	12.53%	16.00%	BUENO	78.33%
5. Monitoreo	12.56%	16.00%	BUENO	78.48%
TOTAL	78.08%	100.00%	BUENO	78.16%

4.1.1. Comentarios sobre el control interno institucional

El análisis de la información acumulada incorpora los veinte y cinco elementos del control interno institucional y los 532 cuestionarios calificados por los participantes, se observó que todos los cuestionarios cumplieron las especificaciones de repuesta válidas.

El componente de Evaluación y gestión de riesgos tiene la mayor valoración con 18.98% puntos, representa el 79.08%, el siguiente componente es de Ambiente de control con 21.53% puntos, representa el 76.90%, En ambos casos se supera el nivel de aceptación, en la opinión de los participantes en el TAECII.

El componente Información y comunicación valorado con 12.53% puntos, representa el 78.33%, fue el componente más bajo en comparación con los demás componentes, y requiere de acciones relevantes para su mejora en la implementación y acciones que se debe mejorar en cuanto a la comunicación que permita que la Institución pueda compartir información relevante y de calidad para cada uno de los funcionarios de esta Secretaría de Estado, como a externos.

4.1. 2. Conclusiones sobre la autoevaluación

El sistema de control interno de la Institución fue valorado con 78.08 de los puntos, situándonos en el nivel bueno de la escala de valoración, demuestra posibilidades importantes de mejora para todos los componentes, de manera especial en el componente de Ambiente de Control, que representan o se relacionan con los criterios de transparencia para la consecución de los objetivos institucionales.

4.2. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

El ambiente de control en la Secretaría de Educación o entorno de control es el principal componente del control interno institucional, está definido de conformidad con el Marco Integrado de Control Interno del Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO). Es la base del control interno y sobre el cual se sustentan los otros cuatro componentes.

AMBIENTE DE CONTROL, Elementos.	VALORACIÓN	CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
1. Ambiente de Control y Valores de Integridad	3.56	BUENO	71.12%
2. Personal Competente	4.16	MUY BUENO	83.15%
3. Planificación y Estructura Organizativa	3.51	BUENO	70.24%
4. Delegación de Autoridad y Acciones Coordinadas	4.26	MUY BUENO	85.21%
5. Compromiso con el Control Interno y Adhesión a la política	3.89	BUENO	77.77%
6. Ambiente de Confianza	4.15	MUY BUENO	82.99%
7. Auditoría Interna	3.39	ACEPTABLE	67.79%
RESULTADO GLOBAL	3.84	BUENO	76.90%

4.2. 1. Comentarios sobre el Ambiente de Control

- El elemento de Auditoría Interna fue el más bajo de este componente con una evaluación de 3.39/5 y en particular el de menor valor en todos los elementos incluyendo los cinco (5) componentes.
- Importante es resaltar la valoración de 4.26/5 que le dan los funcionarios al elemento de Delegación de Autoridad y Acciones Coordinadas, siendo el mejor evaluado en este componente y uno de los mejores entre los otros componentes.
- Los elementos de Personal Competente y Ambiente de confianza son los segundos mejor valorados en este componente con 4.15/5.

4.2. 2. Recomendaciones sobre el Ambiente de Control

1. La MAE en coordinación con la UAI deben asegurarse de tomar medidas urgentes para la mejora en las acciones que corresponden a la Auditoría Interna, en especial en la elaboración de informes y su respectiva socialización a la mayoría de los funcionarios públicos. Se recomienda hacer un plan de emergencia a corto plazo aprobado por la MAE para mejorar la situación.
2. La MAE y el COCOIN-SE con el apoyo del Comité de Probidad y Ética deben tomar acciones específicas urgentes para mejorar el elemento 1. ambiente de control y valores de integridad y el elemento 3. planificación y estructura organizativa ya que fueron dos valores bajos en el componente con un 3.56 y 3.51 respectivamente.

4.3. COMPONENTE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

La Secretaría de Educación por medio de este componente le corresponde la “evaluación de riesgos” en el marco Integrado de Control Interno del Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO), se describen todas las etapas del proceso de gestión de riesgos, así como sus productos finales tales como el mapa de riesgos de la entidad, sus matrices de riesgos valorizadas y priorizadas, y la definición de la respuesta al riesgo que debe seleccionarse para aceptarlos, compartirlos, mitigarlos o evitarlos.

EVALUACION Y GESTION DE RIESGOS, Elementos.	VALORACIÓN	CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
1. Gestión de Riesgos Institucionales	3.71	BUENO	74.19%
2. Planificación	4.23	MUY BUENO	84.66%
3. Indicadores Mensurables de Desempeño	4.15	MUY BUENO	82.96%
4. Divulgación de Planes	3.89	BUENO	77.82%
5. Revisión de los Objetivos	4.04	MUY BUENO	80.74%
6. Identificación y Evaluación de Riesgos	3.70	BUENO	74.09%
RESULTADO GLOBAL	3.95	BUENO	79.08%

4.3. 1. Comentarios sobre evaluación y gestión de riesgos

- Los elementos Gestión de Riesgos Institucionales e Identificación y Evaluación de Riesgos son los dos más bajos de este componente con 3.71/5 y 3.70/5 respectivamente.
- El elemento de planificación de riesgos es el mejor evaluado con un valor de 4.23/5, no sólo en este componente sino a nivel general entre los otros cuatro componentes del Control Interno junto al elemento de Delegación de Autoridad y Acciones Coordinadas del componente de Ambiente de Control.

4.3. 2. Recomendaciones sobre evaluación y gestión de riesgos

1. La MAE en coordinación con el COCOIN-SE instruirá a las áreas responsables de la evaluación y gestión de riesgos la inmediata aplicación de acciones para mejorar la Gestión, Identificación y Evaluación de Riesgos institucionales en el marco del cumplimiento de las prácticas obligatorias.
2. Los responsables de las áreas de evaluación y gestión de riesgos deben analizar los planes actuales y modificarlos en caso de ser necesario y así elaborar una estrategia de divulgación de los planes de riesgos elaborados a nivel institucional.

4.4. COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

El diseño y adopción de medidas y prácticas obligatorias de control interno que se adapten a los procesos de las instituciones, a los recursos disponibles y estrategias definidas para enfrentar los riesgos de la institución, ya que las actividades de control son las respuestas a los riesgos traducidas en acciones establecidas a través de políticas y procedimientos para asegurar que los riesgos con impacto potencial en los objetivos son adecuadamente mitigados y de acuerdo con su naturaleza pueden ser preventivas.

ACTIVIDADES DE CONTROL, Elementos	VALORACIÓN	CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
1. Prácticas de Control y Manuales de Procedimientos	3.59	BUENO	71.78%
2. Clasificación y Análisis de las Actividades de Control	3.87	BUENO	77.45%
3. Controles a Sistemas Administrativos, Operativos y de Gestión	4.03	MUY BUENO	80.69%
4. Controles sobre los Sistemas de Tecnología Informática	4.11	MUY BUENO	82.20%
RESULTADO GLOBAL	3.90	BUENO	78.03%

4.4. 1. Comentarios sobre Actividades de Control

- Los controles establecidos sobre los Sistemas de Tecnología Informática en la Institución son valorados con 4.11/5 puntos y representan el 82.20% y tiene la mayor calificación del componente. El sistema informático desarrollado por el personal de la Institución se ha visto fortalecido en los últimos años, esto a raíz de la pandemia ya que todo el tiempo que se trabajó desde casa el personal se adaptó muy bien.
- Las prácticas de Control y Manuales de Procedimientos tienen la menor calificación del componente 3.59/5 puntos, representa el 71.78% y se encuentra en un rango bueno, a raíz de que los técnicos desconocen los manuales de procesos y procedimientos ya que muchos se encuentran en estado de elaboración y actualización de los sistemas administrativos y operativos y elaboración.

4.4. 2. Recomendaciones sobre Actividades de Control

1. El elemento Prácticas de Control y Manuales de Procedimientos deben aplicarse correctivos importantes; por lo tanto, la MAE con el apoyo de COCOIN-SE debe instruir a todos los jefes y responsables jerárquicos de las dependencias o unidades a trabajar en las actualizaciones de los diferentes manuales de procesos y procedimientos y que los mismos sean socializados con todos los técnicos de la unidad, de igual manera fortalecer el trabajo en los que aún no se han elaborado y así cada dependencia cuente con su manual.
2. De igual manera el elemento de Clasificación y Análisis de las Actividades de Control al ser el segundo más bajo del componente, necesita una especial intervención y acompañamiento por parte del COCOIN-SE y la MAE.

4.5. COMPONENTE DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Establecer y mantener un sistema de información y comunicación para obtener, procesar, generar y comunicar de manera eficaz, eficiente y económica, la información financiera, administrativa, de gestión y de cualquier otro tipo, requerida tanto en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, como en la operación del proceso de control interno con miras al logro de los objetivos institucionales.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, Elementos	VALORACIÓN	CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
1. Obtención y Comunicación de Información Efectiva y de Calidad	3.95	BUENO	79.04%
2. Sistemas de Información y Controles Establecidos	3.89	BUENO	77.74%
3. Canales de Comunicación Abiertos	4.01	MUY BUENO	80.11%
4. Archivo Institucional	3.82	BUENO	76.41%
RESULTADO GLOBAL	3.92	BUENO	78.33%

4.5. 1. Comentarios sobre Información y comunicación

- Los cuatro elementos del componente de Información y Comunicación tienen una calificación buena que requieren ser analizadas en detalle e indagar sobre las mejoradas en forma continua.
- El archivo Institucional fue el que obtuvo la calificación más baja de 3.82 puntos que representa el 76.41% hay un desconocimiento por parte de los técnicos, si la MAE se asegura que el archivo Institucional se encuentre asignado a una Unidad técnica especializada de la entidad y dotada de recursos humanos, material y financiero necesario para cumplir con la función que se le asigna.

4.5. 2. Recomendaciones sobre Información y comunicación

1. Los responsables jerárquicos de las Unidades Técnicas especializadas de la entidad y e la UAI, deben contribuir a asegurar el correcto y continuo funcionamiento del sistema de información cumpliendo con los siguientes aspectos:
 - a. Establecer niveles de control de las operaciones.
 - b. El acceso al sistema con clave individual y evidencia en la bitácora del sistema transacciones realizadas.
 - c. Contar con mecanismos de verificación o validación de la información generada y contenida en los informes
 - d. La conciliación y la consolidación de reportes, en los casos necesarios.

2. La MAE debe disponer que la unidad técnica especializada se asegure de que los programas y recursos utilizados en los sistemas de información de la entidad cuenten con la licencia vigente o autorización de uso. Estos programas solo pueden ser instalados por el personal autorizado para tales efectos.

3. La MAE debe asegurarse que las funciones correspondientes a la gestión de los procesos asociados con el archivo institucional se encuentren adecuadamente asignadas a una unidad técnica especializada de la entidad, la misma que debe contar con los recursos humanos especializados, materiales y financieros necesarios, para cumplir con las funciones que le correspondan, tomando en consideración lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y otras que sean aplicables.

4.6. COMPONENTE DE MONITOREO

La supervisión y monitoreo del control interno en la Secretaría de Educación debe asegurar, por medio de la evaluación de los controles, que estos operen de la forma que se requiere, realizar planificaciones adecuadas y que sean actualizadas de acuerdo a los cambios en las condiciones internas y externas de esta Secretaría de Estado.

MONITOREO Y EVALUACION, Elementos	VALORACIÓN	CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
1. Monitoreo del Control Interno	3.98	BUENO	79.64%
2. Evaluación del Desempeño Institucional	4.17	MUY BUENO	83.33%
3. Reporte de Deficiencias y toma de Acciones	3.86	BUENO	77.25%
4. Asesoría Externa para Monitoreo del CII y Estándares Internacionales de Auditoría Interna.	3.68	BUENO	73.70%
RESULTADO GLOBAL	3.92	BUENO	78.48%

4.6. 1. Comentarios sobre Monitoreo

- El monitoreo y evaluación en forma general es el segundo componente mejor evaluado por los funcionarios con un resultado global de 3.92/5 y sólo superado por el componente de evaluación y gestión de riesgos que obtuvo 3.95/5.

- El elemento de Evaluación del Desempeño Institucional es el mayor valorado con un 4.17/5 pero aún con margen de mejora en el entendido que este elemento es importante para la eficacia, eficiencia y economía en la Secretaría de Educación.
- Con un 3.68/5 la Asesoría Externa para Monitoreo del CII y Estándares Internacionales de Auditoría Interna es el más bajo a lo interno del componente de monitoreo y evaluación. Al realizar un análisis detallado, varios de los funcionarios encuestados desconocen si la UAI comunica al TSC y a la ONADICI en caso de que la MAE retrase el cumplimiento del informe de la UAI que incluye medidas correctivas, para que estos entes le hagan las recomendaciones directas a la MAE sobre su cumplimiento.
- Los funcionarios valoran con un 3.98/5 al Monitoreo del Control Interno como segundo mejor valorado del componente, sin embargo está sujeto a mejora en el mediano y corto plazo por su importancia en darle seguimiento al CII.

4.6. 2. Recomendaciones sobre Monitoreo

1. La MAE en coordinación con la UAI debe asegurarse que el elemento de Asesoría Externa para Monitoreo del CII y Estándares Internacionales de Auditoría Interna mejoren los resultados mediante acciones como ser: la elaboración y socialización de los informes de la UAI que incluya las medidas correctivas, de igual forma la UAI comunicar al TSC y ONADICI los informes y recomendaciones pertinentes.
2. El COCOIN-SE con el apoyo de la MAE debe incentivar el fortalecimiento y mejora en la elaboración de los informes o reportes de deficiencias de cada dependencia de la Secretaría de Educación, solicitando al menos trimestralmente los mismos y se convierta en una cultura de monitoreo y mejora en el accionar de cada dependencia de esta Secretaría de Estado; no obstante recordar que los reportes de deficiencias elaborados por la UPEG, la UAI y auditorías externas tienen mayor relevancia.
3. No se debe dejar de intensificar las acciones a que lleven a seguir mejorando el elemento de Evaluación del Desempeño Institucional por el contrario se debe fortalecer con acciones innovadoras aprovechando las nuevas energías renovadas en la actual administración.

V. ANEXOS

5.1. DISTRIBUCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POR UNIDADES EJECUTORAS

En el cuadro se detallan las unidades ejecutoras que participaron en la autoevaluación del Control Interno Institucional junto con la cantidad de participantes por unidad, tanto en el nivel central como en el nivel descentralizado.

DEPENDENCIA	CANTIDAD
001. SECRETARÍA DE ESTADO	5
002. SECRETARÍA GENERAL	23
003. UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN	14
004. UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	17
005. DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	23
006. UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	6
008. UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	2
015. DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA	2
016. UNIDAD DE SUPERVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE	2
017. DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PROFESIONAL	3
018. DIRECCIÓN GENERAL DE CURRÍCULO Y EVALUACIÓN	4
020. DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS	12
023. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ATLÁNTIDA	94
024. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE COLÓN	14
025. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE COMAYAGUA	19
026. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE COPÁN	14
027. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CORTÉS	18
028. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHOLUTECA	14
029. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE EL PARAÍSO	14
030. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE FRANCISCO MORAZÁN	16
031. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE GRACIAS A DIOS	14
032. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE INTIBUCÁ	17
033. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ISLAS DE LA BAHÍA	18
034. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE LA PAZ	11
035. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE LEMPIRA	14
036. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE OCOTEPEQUE	19
037. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE OLANCHO	17
038. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SANTA BARBARA	14
039. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE VALLE	16
041. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE YORO	11
143. UNIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN EDUCATIVA	4
145. DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	7
147. SUB SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS	2
151. COORDINACIÓN GENERAL DE PROHECO	9
153. SUB SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICO PEDAGÓGICOS	2
155. SUB SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	1
156. DIRECCIÓN GRAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y BIENES INMUEBLES	1
157. DIRECCIÓN GENERAL DE MODALIDADES EDUCATIVAS	14
158. SUB DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PREBÁSICA	2
159. SUB DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA	2
160. SUB DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA	5
168. DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	14
169. UNIDAD DE COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS NO GUBERNAMENTAL	1
170. UNIDAD DE GÉNERO	1
TOTAL GENERAL	532

Se presenta el siguiente informe en la ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán, a los 07 del septiembre del año 2022.


Abogado Edwin Emilio Oliva
Coordinador del Comité de Control Interno